

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.
Licitación Pública Nacional Mixta
LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el periodo 2020 - 2022

CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-0389ZY998-E232-2019
Numero de procedimiento interno LA-0389ZY998-N08-2019

**ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES CONTRATO PLURIANUAL
CON VIGENCIA DE 36 MESES POR EL PERIODO 2020 - 2022**

LA PRESENTE LICITACIÓN ES MIXTA, POR LO QUE LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN, PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL O ELECTRONICA EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.
Licitación Pública Nacional Mixta
LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con
vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

Hermosillo, Sonora a 07 de noviembre de 2019

C O N T E N I D O

SECCION 1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1 Información General
- 1.2 Especificaciones técnicas
- 1.3 Condiciones de pago
- 1.4 Lugar de entrega

SECCION 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPOSICIONES.

- 2.1 Procedimiento para Licitantes de manera tradicional.
- 2.2 Procedimiento para licitantes por medios remotos de comunicación electrónica

SECCION 3. DESARROLLO DE LA LICITACION

- 3.1 Eventos que se efectuaran durante el desarrollo de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 3.4 Desarrollo del Acto de Apertura de Proposiciones.

SECCION 4. PREPARACION DE LAS PROPOSICIONES

- 4.1 Acreditación Legal
- 4.2 Acreditación de la capacidad financiera
- 4.3 Proposición Técnica
- 4.4 Proposición Económica
- 4.5 Participación de licitante que envían sus proposiciones por servicio postal o mensajería.

SECCION 5. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

- 5.1 La evaluación de las proposiciones recibidas
- 5.2 Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos
- 5.3 Base para la evaluación de las proposiciones
- 5.4 Causas de desechamiento
- 5.5 Fallo

SECCION 6. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- 6.1 Formalización del Contrato
- 6.2 Garantías
- 6.3 Sanción por incumplimiento
- 6.4 Cantidades Adicionales
- 6.5 Generales

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

SECCION 7. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE UNA LICITACIÓN DESIERTA

- 7.1 Suspender temporalmente una licitación
- 7.2 Cancelación de la licitación
- 7.3 Declarar desierta la licitación

SECCION 8 RESCISIÓN DEL CONTRATO

- 8.1 Procedimiento de Rescisión.

SECCION 9. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SECCION 10. INCONFORMIDADES

- 10.1 Lugar para presentar inconformidades

SECCION 11. IMPREVISTOS

- 11.1 Cuestiones imprevistas

RELACIÓN DE ANEXOS

FORMATO DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION ENTREGADA

ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO I-A MANIFIESTO DE COMPROMISO DEL SERVICIO

ANEXO II DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

ANEXO III ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP Y ARTICULO 8 FRACCIÓN I y II DE LA LFRASP, NO INHABILITACIÓN, DECLARACIÓN UNILATERLA DE INTEGRIDAD.

ANEXO IV DESGLOSE DE COSTOS GLOBALES QUE INTEGRAN LA PROPUESTA

ANEXO V CARTA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION ECONOMICA

ANEXO VI CONDICIONES GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIRSE PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

ANEXO VII MODELO DEL CONTRATO

ANEXO VIII CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A. C. (CIAD) en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y su Reglamento y, de conformidad con la **Convocatoria Pública Nacional** publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha **07 de Noviembre de 2019**, para participar en la **Licitación Pública Nacional Mixta** para el **ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES CONTRATO PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 36 MESES**, conforme al **Anexo I "Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, a continuación emite la siguiente:

CONVOCATORIA

SECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES.

1.1 Información General

1.1.1 La contratación del servicio objeto de este Concurso está comprendida dentro de la autorización del presupuesto 2020 para "El CIAD" de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PEF 2020). **La adjudicación de este contrato será plurianual con vigencia de 36 meses, de conformidad a la Autorización de la Dirección General del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., de fecha 18 de octubre de 2018.**

1.1.2 No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

1.1.3 Las proposiciones deberán presentarse por escrito en Idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas, excepto para el caso de folletos técnicos se aceptarán en el idioma del fabricante, siempre y cuando anexas a éste la traducción al español de los principales aspectos requeridos.

1.1.4 Las proposiciones, serán sobre la base de precios unitarios y la moneda en que deberán cotizar los licitantes será en pesos mexicanos. Los pagos también se harán en pesos mexicanos.

1.1.5 Las Cámaras, Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones No Gubernamentales, así como cualquier otra persona pueden asistir a los diferentes actos de esta Licitación en calidad de observadores, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos de esta Licitación sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano de Control Interno del CIAD.

1.1.6 Con fundamento en lo que establece el **artículo 27** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a elección del licitante, podrá presentar sus proposiciones técnica y

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

económica así como la documentación legal-administrativa requerida, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del año 2000, por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del año 2000.

1.2. Información Específica.

1.2.1.- Cantidad, unidad y descripción de los servicios

En el **Anexo 1** "Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicio Requeridos" se presentan los requerimientos técnicos mínimos, para el servicio de Arrendamiento de Vehículos Terrestres, que deben considerarse para efectos de cotización.

La vigencia del contrato será del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022.

1.2.2. Cantidades adicionales que podrán requerirse

Se podrán ampliar el contrato que se derive de esta licitación, mediante modificaciones al mismo dentro de la vigencia del contrato a partir de la fecha de su formalización.

Se efectuará cuando en el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% de lo especificado en el contrato. En apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.2.3. Tipo de contrato

Contrato de adquisición de servicios con desglose de costos globales por cada año.

1.2.4. Lugar del servicio.

Instalaciones del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. con domicilio en Calle Gustavo Enrique Astiazarán Rosas No.46, Colonia La Victoria en Hermosillo, Sonora.

1.2.5. Tiempos de entrega.

El periodo del servicio de arrendamiento se indica en el ANEXO 1. Los vehículos deberán ser entregados de manera inmediata a más tardar 05 días naturales.

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Por ningún motivo autorizará condonaciones de sanciones por retraso de las entregas, cuando las causas sean imputables al proveedor.

En caso de que se convengan bienes adicionales, la fecha de entrega de los mismos, deberá ser pactada de común acuerdo entre el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. y el proveedor.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

1.2.6. Devoluciones

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. podrá hacer la devolución de los bienes objeto de este servicio y el concursante ganador se obliga a aceptarla, en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de fabricación, o bien por el incumplimiento de las especificaciones y normas de calidad solicitadas en esta convocatoria durante su uso o dentro del periodo del contrato, por lo cual el concursante ganador se compromete y obliga a la reposición del bien, a satisfacción del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., dentro de un plazo máximo de 3 días naturales siguientes a la fecha del reporte por escrito del incumplimiento o no satisfacción de las especificaciones del bien solicitado en arrendamiento.

Si el bien no puede ser repuesto o si realizada la reposición por parte del concursante ganador el bien no cubre satisfactoriamente a las especificaciones solicitadas, el concursante ganador se obliga a reponerlo nuevamente en un plazo no mayor de 3 días naturales. El plazo para dichos supuestos se considerara a partir de la fecha en que al proveedor le sea comunicada y solicitada por escrito la devolución.

En el caso de que el licitante ganador no atienda cualquiera de las situaciones anunciadas en el párrafo anterior el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., procederá a reponer los bienes por conducto de terceros con cargo al licitante ganador, el que se obliga a cubrir el importe de los gastos que se generen por estos conceptos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que le sea requerido el pago.

En el supuesto de que el proveedor no realice la reposición, sustitución o el pago a que se viera obligado en los términos señalados en los párrafos que anteceden. Se procederá según lo estipulado en el punto 1.2.7 de esta convocatoria denominado "Sanciones por retraso en la entrega de los servicios".

1.2.7. Sanciones por retraso en la entrega de los servicios.

En caso de atraso en la entrega de los servicios, imputables al proveedor, la pena convencional que se aplicara, será de 0.5% por cada día natural de demora sobre el monto total del contrato o del importe de los bienes no entregados, misma que se hará efectiva con los pagos pendientes, esta pena no excederá el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en todo caso se hará efectiva la fianza para cumplimiento de obligaciones.

No se considerara como fecha de entrega a aquella en que hayan sido recibidos los bienes en el lugar convenido, en calidad de depósito.

1.3. Condiciones de Pago.

El pago se realizará por mes vencido y se pagará los primeros 10 días naturales siguientes a la recepción de la factura.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

1.4. Lugar de entrega.

La entrega de los vehículos se realizará en Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en carretera a la victoria km 0.6, Hermosillo, Sonora; C.P. 83304 en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

1.5. Tiempo de entrega.

La entrega de los vehículos deberá ser de manera inmediata en un lapso no mayor a 03 días naturales posteriores a la recepción del fallo.

SECCION 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPOSICIONES.

2.1. Procedimiento para Licitantes de manera tradicional

A).- Para los efectos de cotización deberán tomarse las especificaciones técnicas, mismas que se encuentran contenidas y señaladas en el **Anexo I** de esta Convocatoria.

B).- Los licitantes invariablemente deberán cotizar precios unitarios totales y fijos, en moneda nacional.

C).- Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas invariablemente deberán presentarse en el idioma español.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo de descalificación del proceso de licitación.

2.2. Procedimiento para licitantes por medios remotos de comunicación electrónica

2.2.1. Los licitantes que opten por presentar sus ofertas por medios de comunicación electrónica, deberán apegarse a lo siguiente: elaborar los documentos citados en los Puntos **4.1, 4.2 4.3 y 4.4** de esta Convocatoria y que forman parte integral de la proposición técnica y económica, en formatos de uso estándar tales como DOC, XLS, PDF y ZIP.

2.2.2. Los licitantes que opten por enviar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica, deberán incorporar en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la Secretaría de la Función Pública.

2.2.3. Generar el sobre mediante el programa de cómputo que haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública a los licitantes al certificar su medio de identificación electrónica.

2.2.4. Identificar preferentemente cada una de las hojas que integren sus proposiciones con el RFC de la empresa, número de Licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el Acto de Apertura de Proposiciones.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.
Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

2.2.5. Identificar preferentemente mediante el nombre del archivo o su descripción, las partes de las propuestas que conforme a las bases deberán imprimirse en el Acto de Apertura de Proposiciones.

2.2.6. Concluir el envío de su proposición técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a éstas, y contar con acuse de transmisión exitosa emitido por COMPRANET, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2.2.7. Los proveedores electrónicos podrán enviar información técnica adicional de lo ofertado como folletos, catálogos, fichas técnicas, fichas de fabricantes de materiales y/o equipos, mediante mensajería ó correo certificado ó cualquier medio postal que asegure que dicha información sea recibida en tiempo y forma a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación. Cada participante que opte por enviar información técnica ó folletos por separado, deberá indicar en una página de su proposición técnica esta consideración. Esta página será impresa durante el evento de apertura de proposiciones e integrada a la documentación del evento. No será considerada la información técnica que se reciba posterior a la fecha y hora del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Es conveniente evitar en lo posible el envío de documentos que no se requieran con base en las disposiciones normativas, y que no aporten elementos para la evaluación de las propuestas.

SECCION 3. DESARROLLO DE LA LICITACION

3.1 Eventos que se efectuarán durante el desarrollo de la Licitación

Los eventos de esta Licitación son los siguientes:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Convocatoria	Jueves 07 de noviembre de 2019	00:01 a 24:00 horas	Diario Oficial de la Federación y COMPRANET
Junta de Aclaraciones	Martes 19 de noviembre de 2019	11:00 horas	Aula 2 planta baja edificio "A" administrativo
Apertura de Proposiciones	Jueves 28 de noviembre de 2019	11:00 horas	Aula 2 planta baja edificio "A" administrativo
Fallo	Jueves 05 de diciembre de 2019	11:00 horas	Aula 2 planta baja edificio "A" administrativo

3.2 Junta de aclaraciones.

3.2.1 Para aclarar dudas sobre la CONVOCATORIA podrán hacerlo por escrito enviando sus preguntas a la dirección electrónica dianap@ciad.mx o enviarse a través de CompraNet en la dirección <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. **Por estos medios se recibirán solicitudes de aclaraciones junto con copia del escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación mencionado en el punto 3.2.2., hasta 48 horas antes de la fecha y hora de la**

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

realización de esta Junta, la cual se llevará a cabo **en el Aula 2 de la planta baja del Edificio Administrativo "A" del CIAD, ubicado en Calle Gustavo Enrique Astiazarán Rosas No.46, Colonia la Victoria en Hermosillo, Sonora, México, C. P. 83304, el día Martes 19 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas.**

Fuera de estos períodos y horarios no se aceptará ninguna pregunta, proposición de modificación, aclaración o solicitud de información.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria al Concurso, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

El acto será presidido por personal designado por el CIAD, quien será asistido por un representante del área del Parque Vehicular, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en esta CONVOCATORIA.

La convocante responderá por escrito las preguntas o sugerencias de modificación formuladas por los participantes, el día indicado en esta Convocatoria. Las respuestas que se emitan, junto con las preguntas y sugerencias presentadas, serán entregadas a todos los participantes durante la Junta de Aclaraciones. Las respuestas que por escrito emita la convocante formarán parte de la CONVOCATORIA de la licitación y los documentos de la misma.

La no asistencia de algún LICITANTE a esta junta no releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven. La información que se genere en esta junta se hará del conocimiento de todos los LICITANTES.

3.2.2. Los LICITANTES que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, **DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO, Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.**

3.2.3. En el caso de los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración a la Convocatoria de Licitación, deberán invariablemente ser presentadas utilizando el formato que genera el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione.

3.2.4. Cada planteamiento de dudas o aclaraciones que se hagan, deberá incluir nombre y firma de la persona física o del representante legal de la persona moral, presentarse por escrito en forma clara y expresa, sin intentos de especulación o de modificación de especificaciones para su beneficio, para que el servidor público designado por la Convocante para presidir el acto, pueda responder en los mismos términos.

En caso de que la pregunta o duda no sea clara ni precisa y no haya asistido la persona física o el representante legal de la persona moral que suscribe el documento, se omitirá el planteamiento o pregunta, mencionando en el acta correspondiente el motivo por el cual no fue respondida.

3.2.5. La publicación del acta a través de la página de COMPRANET, estará disponible a más tardar el día hábil siguiente a de que se celebre dicho evento.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

3.3 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

El evento de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **Jueves 28 de noviembre de 2019**, a las **11:00 horas**, en el Aula 2 de la planta baja del Edificio "A" Administrativo ubicado en Calle Gustavo Enrique Astiazarán Rosas No.46, Colonia La Victoria en Hermosillo, Sonora, México, presidido por el servidor público designado, podrán o no asistir los LICITANTES y un representante del Órgano de Control.

La entrega de las proposiciones se hará en un mismo **sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica (puntos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4)**.

No se aceptará el ingreso a la sala a ninguna persona que se presente después de la hora fijada para el inicio del acto de apertura de proposiciones.

PARA PODER INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DE MANERA SEPARADA JUNTO CON EL SOBRE CON SUS PROPOSICIONES, UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.

3.4 Desarrollo del acto de apertura de proposiciones.

El acto de apertura de los sobres que integran cada una de las PROPOSICIONES se realizará en un solo acto, así como con la asistencia de cualquier interesado y se efectuará en la forma siguiente:

Durante este proceso se realizará la conexión a la bóveda del COMPRANET para realizar la transferencia de las proposiciones de los licitantes electrónicos, procediendo a extraer de la bóveda las proposiciones técnicas de estos licitantes. Una vez concluida la extracción de las proposiciones técnicas, y en razón de un minuto de diferencia como lo señala la Convocatoria; se procederá a conectarse nuevamente a la bóveda del COMPRANET para extraer las proposiciones económicas e integrarlas con las proposiciones técnicas de cada licitante para estar en posibilidad de realizar la apertura en conjunto y su posterior evaluación.

Una vez recibidas las PROPOSICIONES en sobre cerrado en forma inviolable de aquellos Licitantes que opten participar de forma Presencial, conteniendo las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los LICITANTES, el servidor público designado por el CIAD procederá a la apertura de los sobres, verificando que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria haciendo mención de aquellos participantes que cumplan cuantitativamente, verificando únicamente la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido.

De entre los LICITANTES, si asistiere alguno y designado por todos los participantes y el servidor público facultado para presidir el acto, rubricarán el **Anexo V** quedando éstos en custodia de del CIAD.

Se levantará el Acta, en la que se hará constar las PROPOSICIONES recibidas para su análisis cualitativo; el Acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

La falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados, en CompraNet. Dicha Acta se pondrá a disposición de los LICITANTES que no hayan asistido, para efecto de su notificación, a partir de esta fecha y durante los siguientes cinco días hábiles, en la Subdirección de Recursos Materiales del CIAD.

Asimismo, se indicará lugar, fecha y hora, en la que se dará a conocer el fallo de la LICITACION.

El CIAD podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del fallo prevista en la CONVOCATORIA, sin que exceda el plazo a que hace referencia la *Fracción III del Artículo 35 de la LAASSP*.

SECCIÓN 4. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

4.1 Acreditación legal.

1) Quien concurra en representación de una persona física o de una persona moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente.

2) Para acreditar su personalidad jurídica, los licitantes deberán presentar el Anexo II denominado "Datos que Acreditan la Personalidad Jurídica del Licitante", incluido en esta CONVOCATORIA, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal. **Anexo II.** En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Anexoll.*"

3) Manifestación escrita de que el Licitante es de Nacionalidad Mexicana. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Nacionalidad*"

4) Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 30 fracción XXIV (No inhabilitación), 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del artículo 8 fracción I y II de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Declaración de Integridad. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. **Anexo III.** En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Anexolll.*"

Estos dos documentos deberán introducirse en el sobre de la "Proposición Técnica".

4.2 Acreditación de la capacidad financiera.

5) Copia de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2018 completa con sus anexos, incluyendo el anexo del "Estado de Posición Financiera" con su respectivo comprobante de pago, así como los pagos provisionales del ejercicio 2019 hasta el mes de septiembre. Deberán presentarse debidamente firmadas por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "declara.*"

Este documento deberá introducirse en el sobre de la "Proposición Técnica".

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

4.3 Proposición Técnica.

Además de los documentos señalados en los puntos 4.1 y 4.2 que anteceden, la proposición técnica deberá contener:

6) Descripción técnica de los vehículos terrestres arrendados que oferta, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I**, indicando las características específicas, cantidad, de los servicios que se cotizan (no precios). Debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "AnexoI.*"

7) Acreditación de la Capacidad Técnica, acreditar la suficiencia de recursos humanos y materiales con que cuenta la empresa, presentar currículum de la empresa donde se describa su objeto y actividades principales, organigrama, así como también el número de empleados, sucursales, relación de bienes muebles e inmuebles. Esto para garantizar el completo y correcto cumplimiento del contrato. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "currículum.*"

8) Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben deficiencias o vicios ocultos en los vehículos entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, éstos deberán ser subsanados en su totalidad dentro de los siguientes tres días naturales contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al proveedor, sin costo para CIAD y sin que las sustituciones impliquen su modificación; si el proveedor después de haber sido notificado no subsana la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en esta CONVOCATORIA, sin perjuicio de los demás derechos que CIAD tenga con el proveedor. La carta deberá estar presentada en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante legal, de conformidad con el **Anexo 1-A**. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Anexo1A.*"

9) Carta del fabricante indicando que el licitante concursante es distribuidor autorizado de la marca de los vehículos terrestres arrendados, manifestando otorgar el respaldo para el servicio de garantía y soporte técnico por los 36 meses que dure el servicio. La carta deberá estar presentada en hoja membretada del fabricante y con firma autógrafa. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "cartafabricante.*"

10) Carta compromiso y manifiesto, deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal, en la cual señale lo siguiente:

- a) que conoce el contenido de la Convocatoria, que acepta lo que se estipula en las mismas, así como de sus anexos y su respectiva acta de la junta de aclaraciones de los cuales expresa una total conformidad, comprometiéndose a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.
- b) que los bienes, indicados en el Anexo I de esta Convocatoria, serán de primera calidad y serán preferentemente producidos en México y contienen por lo menos un 50% de contenido

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

nacional. (En caso de ser bienes importados deberán señalar que es 0% de contenido nacional)

En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "carta.*"

11) Desglose del costo del servicio de arrendamiento por mes así como por los 36 meses que durará el arrendamiento, conforme al formato del **Anexo IV**. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Anexo IV.*" Este anexo deberá de venir acompañado con copia de la cotización de la Aseguradora que proporcionará el seguro con las condiciones establecidas en el Anexo I.

4.4 Proposición Económica.

La proposición económica deberá contener:

12) Carta de sostenimiento de la Proposición Económica, de conformidad con el **Anexo V** "Carta de Sostenimiento de la Proposición Económica", presentada en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal. **(Deberá incluir el importe total de los 36 meses)**. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "AnexoV.*"

13) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a CIAD de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "AnexoVI.*"

14) Carta compromiso de otorgar la garantía de cumplimiento en caso de que se le adjudique el contrato, de conformidad con el numeral 6.2 de la presente Convocatoria. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "garantía.*"

4.5 Participación de licitantes que envían sus proposiciones por servicio postal o mensajería.

Los licitantes podrán enviar sus proposiciones, a través del servicio postal o de mensajería, y serán aceptadas para el acto de presentación y apertura de proposiciones siempre y cuando lleguen en tiempo y forma en la fecha y hora indicada en el punto 3.4 de esta CONVOCATORIA.

El sobre deberá enviarse a la siguiente dirección:

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C

Subdirección de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres contrato plurianual con vigencia de 36 meses.

Calle Gustavo Enrique Astiazarán Rosas No.46, Colonia La Victoria,

C.P. 83304

Hermosillo, Sonora, México

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

At'n.: Lic. Diana Pacheco Navarro
Tel: (662) 289 24 00 ext. 213

SECCIÓN 5. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

5.1 La evaluación de las proposiciones recibidas se realizará conforme a lo siguiente:

5.1.1. Se verificará que los licitantes cumplan con todos los documentos legales, financieros y técnicos indicados en los puntos **4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 (catorce incisos) de la Sección 4**, todos los documentos deberán estar impresos en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal.

5.2 Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el punto que antecede, motivará el **desechamiento** de la proposición del proveedor licitante.

5.3 Base para la evaluación de las proposiciones

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de proposiciones el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., en apego al segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP, evaluará los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliara a las siguientes proposiciones.

La base de la evaluación de las proposiciones y adjudicación del pedido se realizará por **servicio de arrendamiento completo**. "La Convocante" adjudicará el pedido al proveedor concursante cuya proposición reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en la presente Convocatoria y sus anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y corresponda a la proposición con el precio evaluado más bajo.

Los criterios que se aplicaran para evaluar a los concursantes participantes y sus proposiciones serán las siguientes:

- a) Se verificará por parte del CIAD, A.C., que cada uno de los concursantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, financiera, técnica y económica para contraer los compromisos derivados de este concurso. El incumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en esta Convocatoria será motivo suficiente e inapelable para descalificar al concursante y consecuentemente su oferta no será considerada.
- b) Que los servicios ofertados por el concursante cumplan con todas las especificaciones solicitadas en el **Anexo I**, requerimientos técnicos y las demás que se indiquen en estas bases, las cuales se consideran esenciales.
- c) Que la información presentada no tenga inconsistencias o contradicciones.
- d) La congruencia entre las proposiciones técnica y económica de cada concursante.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

- e) La razonabilidad de la proposición económica con relación a los precios del mercado.
- f) Que la proposición técnica presente solución y especifique a detalle la forma de cumplimiento de cada requerimiento genérico o mínimo presentado.
- g) La autenticidad de la información presentada, derivada de la verificación efectuada por el CIAD, A.C., en su caso.
- h) En las evaluaciones se utilizará el mecanismo binario, por lo que estas se calificarán en términos de "cumple" o "no cumple".
- i) La evaluación técnica será realizada por la Subdirección de Recursos Materiales, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo I** y los demás que se indican en esta Convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 36 y 36 bis de la LAASSP, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo.
- j) Personal del CIAD, A.C. podrá solicitar alguna aclaración a los concursantes, siempre y cuando no se contravenga lo estipulado en la Convocatoria y podrá efectuar las visitas y/o llamadas telefónicas que se juzguen convenientes a las instalaciones de los concursantes durante el proceso de evaluación.
- k) La determinación de quien es el concursante ganador, se llevara a cabo en base al resultado de las tablas comparativas económicas y técnicas, elaboradas en su caso, determinándose como ganadora aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones para el servicio.
- l) De existir incongruencia entre el importe señalado en número y letra, en su caso, se tomará en cuenta la cantidad con letra; si los importes totales son incorrectos se considerarán los precios unitarios para fines de la evaluación económica y, en su caso, de la adjudicación; asimismo, cuando se presente algún otro error de cálculo en la proposición presentada, solamente el CIAD, A.C. podrá rectificarla, siempre y cuando dicha rectificación no modifique los precios unitarios; si el concursante no acepta cualquiera de estas correcciones se desechará su proposición.
- m) La adjudicación se hará por la totalidad de las partidas según el **Anexo I**.
- n) En caso de existir igualdad de condiciones en las proposiciones presentadas, se dará preferencia a las personas que integren el sector micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, **mismo que deberán comprobar mediante oficio, indicando si su empresa se encuentra constituida como MPYMES (micro, pequeña y mediana empresa), y en qué sector se encuentra de acuerdo a la estratificación asentada en el Acuerdo en el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, siendo esta la siguiente:**

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

- o) Si a pesar de lo anterior todavía existen dos o más concursantes con todas estas consideraciones idénticas, la adjudicación se efectuara a favor del concursante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que el CIAD, A.C. celebrará, en su caso, en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del concursante ganador.

5.4 Causas de desechamiento

Será motivo de desechamiento de proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Si no presenta sus proposiciones en moneda nacional.
- b) Si no cumple con todos los requisitos especificados en la convocatoria de este Concurso y sus anexos, cuando el incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.
Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afectan la solvencia de la proposición:
 - I. El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la presente Convocatoria.
 - II. El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica.
 - III. El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida, y

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

IV. El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal, o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.

- c) Si se comprueba que tiene acuerdos con otros proveedores para elevar los precios de los bienes objeto de este Concurso, o en cualquier otro acuerdo que tenga con fin de obtener ventaja sobre los demás concursantes.
- d) Si se presentan proposiciones con precios acordados siempre y cuando se pueda probar esta situación.
- e) Si se comprueba que servidores públicos forman parte de la sociedad de la empresa, y/o en caso de personas físicas, si son servidores públicos o se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo.
- f) Los proveedores que por sí o a través de las empresas que formen parte del mismo grupo empresarial elaboren dictámenes, peritajes y avalúos cuando quieran dirimir controversias entre los proveedores y CIAD.

5.5 Fallo

El fallo se dará a conocer en junta pública el día **Jueves 05 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas en el Aula 2 de la planta baja del Edificio Administrativo "A" del CIAD, ubicada en Calle Gustavo Enrique Astiazarán Rosas No.46, Colonia la Victoria en Hermosillo, Sonora, México**, a la que libremente podrán asistir todos aquellos que hayan participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva, que firmarán los participantes y se les entregará copia, la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos. Para efecto de notificación a aquellos licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les hará llegar por medio de correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

En el mismo acto de fallo el CIAD proporcionará por escrito a los Licitantes la información acerca de las razones por las cuales su proposición no fue elegida.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los Licitantes podrán inconformarse en los términos del *Artículo 65 de la LAASSP*.

SECCIÓN 6. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

6.1 Formalización del Contrato.

Dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo, el proveedor seleccionado deberá acudir a la formalización del Contrato a la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Km. 0.6 Carretera a La Victoria, en Hermosillo, Sonora, México en horario de 8:00 a 15:00 horas. (**Modelo del Contrato ANEXO VII**). Para tal efecto, deberá presentar los documentos solicitados en la presente CONVOCATORIA.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

El proveedor que, de acuerdo a los criterios establecidos en esta CONVOCATORIA y sus anexos, resulte con adjudicación y no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 59 y 60 de la LAASSP y se asignará al segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

En caso de resultar con fallo favorable y a efecto de poder realizar la firma del Contrato correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar:

- a) Copia simple del Acta constitutiva. En caso de persona Física deberá presentar copia de su Acta de Nacimiento.
- b) Copia simple de la inscripción en el R.F.C.
- c) Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal.
- d) Deberá presentar en original el "Acuse de Recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 de la resolución miscelánea fiscal para 2019, publicada en el diario oficial de la federación en diciembre de 2018, o aquella que en el futuro la sustituya, para lo cual el licitante deberá:
 - a. Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.
 - b. en la solicitud de opinión al SAT el licitante deberá incluir el correo electrónico de la Subdirección de Recursos Materiales de CIAD, A.C.: dianap@ciad.mx.

Lo anterior con la finalidad de para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a la citada resolución (para el caso de personas físicas o morales cuyo monto adjudicado exceda de \$300,000.00 m.n. sin incluir el 16% de IVA). **(Anexo VIII).**

- e) Garantías de cumplimiento de contrato, como se indica en el numeral 6.2 de la Convocatoria de este Concurso.

6.2 Garantías

6.2.1 Para garantizar el cumplimiento del contrato.

Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento por el servicio anual sin incluir IVA y otra garantía de cumplimiento de responsabilidad laboral, a favor de la Convocante, mediante:

- a) Fianza expedida por institución afianzadora autorizada por un valor del **10% del importe del Contrato sin incluir el 16% del IVA**. Para el cumplimiento del Contrato.

Esta garantía será expedidas por una institución mexicana de fianzas autorizada, y a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., misma que quedará a disposición de este Centro, debiendo contener las siguientes declaraciones expresas:

- Que la fianza se otorga en los términos del contrato

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

- Que en caso de prórroga de dicho contrato, automáticamente la vigencia de la fianza se prorrogara en concordancia con dicha prórroga.
- Que la fianza solo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
- Que la institución afianzada acepta expresamente sujetarse a lo dispuesto por los artículos 95, 95 bis y 118 de la ley federal de instituciones de fianzas en vigor.
- Que la afianzada se someta a la jurisdicción de los tribunales que le correspondan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro.
- Que la fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos o juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

6.2.2. Liberación de garantías.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada por la Convocante y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días después de la fecha en que el Proveedor haya cumplido todas sus obligaciones contractuales.

Para la cancelación de las garantías de cumplimiento de contrato se requiere la manifestación expresa por parte del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., girando oficio de cancelación a la compañía afianzadora.

6.3. Sanción por incumplimiento.

En caso de que el licitante ganador incumpla en tiempo y forma, este pagará a "EL CIAD" una pena convencional de 0.5% por cada día natural de demora, del monto total del contrato o del importe de los bienes no entregados.

6.4. Cantidades adicionales.

La Convocante podrá incrementar dentro de la vigencia, el Contrato o Pedido que se deriven de esta invitación, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos por PARTIDA, y que el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, según lo previsto en el artículo 52 de la LAASSP.

6.5. Generales.

Es responsabilidad del concursante ganador, mantener asegurados los vehículos objeto del presente concurso.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.
Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

SECCION 7. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE UNA LICITACIÓN DESIERTA.

7.1. Suspender temporalmente una licitación.

Se suspenderá temporalmente la licitación cuando se presuma que existen casos de arreglo entre licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o bien cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En este caso se notificará por escrito a todos los involucrados.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará la misma previo aviso a los involucrados.

En este caso, solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

7.2. Cancelación de la Licitación.

A).- En caso fortuito o de fuerza mayor.

B).- Si se comprueba la existencia de casos de arreglo entre los licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no hubiese sido descalificado.

Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los involucrados.

Cuando la licitación sea cancelada, debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior, el CIAD podrá llevar a cabo una nueva licitación.

7.3. Declarar Desierta la Licitación.

Se procederá a declarar desierta una Licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios ofertados no resulten aceptables.

Si se declara desierta la Licitación, se optará por convocar a un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o a un procedimiento de Adjudicación Directa, en apego al tercer párrafo del artículo 38 de la LAASSP.

SECCION 8. RESCISION DE CONTRATO.

El CIAD podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

A).- Cuando el proveedor no firme el contrato derivado de la licitación dentro del plazo de establecido en el punto 6.1 de esta Convocatoria posteriores al aviso de fallo.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

- B).- Cuando el proveedor no afiance el cumplimiento del contrato según los términos que señalan el punto 6.2.
- C).- Cuando el proveedor modifique las características de los bienes sin autorización expresa del CIAD.
- D).- Cuando el proveedor incurra en retrasos en la entrega de los bienes.

8.1. Procedimiento de Rescisión.

1. Cuando el proveedor incurra en retrasos en la entrega de los bienes, el CIAD comunicará por escrito al proveedor las situaciones de incumplimiento, concediéndole un plazo de 10 días hábiles, (considerados a partir de la fecha de recepción del comunicado), para probar las causas que a juicio del proveedor considere no imputables a el y que son motivo del incumplimiento.

En caso de no acreditar su defensa o transcurrido el plazo adicional que se le conceda para corregir las causas de los retrasos, el CIAD rescindiré parcial o totalmente el contrato incumplido y procederá a convenir con el o los proveedores que tuvieron los segundos lugares en la licitación, adjudicándole el contrato conforme a lo estipulado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- Cuando los proveedores por causas imputables a ellos mismos, el CIAD les hubiere rescindido administrativamente un contrato en mas de una ocasión dentro de un lapso de dos años calendario, contando a partir de la primera rescisión, dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad durante dos años calendario contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato.

3.- Cuando el proveedor celebre contratos a pesar de la información con que cuenta el CIAD y la Secretaría de la Función Pública y en contravención a lo dispuesto en el párrafo anterior. Los proveedores que se encuentran en los supuestos de los párrafos anteriores no podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos durante el plazo que establezca la Secretaría de la Función Pública, el cual no será menor a tres meses, ni mayor a cinco años contados a partir de la fecha en la que la Secretaría lo haga del conocimiento de las dependencias y entidades. En el caso de que el CIAD rescinda un contrato, podrá seguir uno o varios de los procedimientos que se mencionan a continuación.

A).- Admitir parte o partes de las diversas proposiciones presentadas en licitación, hasta integrar su requerimiento total, dando preferencia al licitante que ocupa la segunda mejor proposición, siempre y cuando no rebase lo establecido por la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con respecto a la ganadora en primera instancia.

B).- Convocar a una nueva licitación.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.
Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

SECCION 9. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

De acuerdo con las atribuciones legales que tiene conferidas, la Secretaría de la Función Pública, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A).- Que la adquisición puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Función Pública o quien designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Estado Mexicano.

B).- Que si el proveedor recibe la notificación de inspección fijará de común acuerdo con la Secretaría de la Función Pública o quien ella designe, fecha y lugar para la practica de la revisión.

C).- Que el proveedor se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.

Si la Secretaría determina la cancelación del proceso de adjudicación, el CIAD reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre y cuando estos sean razonables y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el proveedor y el representante de la dependencia adquiriente, si hubiere intervenido.

SECCION 10. INCONFORMIDADES.

10.1 Lugar para presentar inconformidades

Se podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, 2° Piso, Col. Guadalupe Inn, C. P. 01020 Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, así como en las oficinas del Órgano Interno de Control ubicadas en la planta alta del Edificio "A" Administrativo del CIAD, ubicadas en Carretera a La Victoria Km. 0.6 en Hermosillo, Son., por actos del procedimiento de Licitación y Contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la LAASSP, en los términos del artículo 65.

SECCION 11. IMPREVISTOS

11.1 Cuestiones imprevistas

En lo no previsto en la presente Convocatoria, el proveedor se sujetará a lo expresamente consignado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento vigente y demás disposiciones administrativas vigentes expedidas en la materia.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.
Licitación Pública Nacional Mixta
LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con
vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

La presente CONVOCATORIA forma parte de los contratos que se deriven de esta Licitación.

A T E N T A M E N T E

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.
Licitación Pública Nacional Mixta
LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con
vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

A N E X O S

FORMATO DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION ENTREGADA

- ANEXO I** ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS TERRESTRES A ARRENDAR
- ANEXO I-A** CARTA COMPROMISO DE SUBSANAR LOS BIENES EN CASO DE DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS
- ANEXO II** DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR CONCURSANTE
- ANEXO III** ARTÍCULO 50 DE LA LAASSP Y ARTICULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LFRASP, NO INHABILITACIÓN, DECLARACIÓN UNILATERLA DE INTEGRIDAD.
- ANEXO IV** DESGLOSE DE COSTOS GLOBALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICION
- ANEXO V** CARTA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA
- ANEXO VI** CARTA DE LIBERACION DE CIAD DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA.
- ANEXO VII** MODELO DEL CONTRATO
- ANEXO VIII** CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

FORMATO DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION ENTREGADA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-0389ZY998-E232-2019

ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES CON CONTRATO PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 36 MESES

HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITANTE: [NOMBRE DEL LICITANTE]

Acreditación legal.

___1) Quien concurra en representación de una persona física o de una persona moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente.

___2) Para acreditar su personalidad jurídica, los licitantes deberán presentar el Anexo II denominado "Datos que Acreditan la Personalidad Jurídica del Licitante", incluido en esta CONVOCATORIA, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal. **Anexo II.** En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "AnexoII.*"

___3) Manifestación escrita de que el Licitante es de Nacionalidad Mexicana. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Nacionalidad*"

___4) Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 30 fracción XXIV (No inhabilitación), 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del artículo 8 fracción I y II de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Declaración de Integridad. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. **Anexo III.** En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "AnexoIII.*"

Estos dos documentos deberán introducirse en el sobre de la "Proposición Técnica".

Acreditación de la capacidad financiera.

___5) Copia de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2018 completa con sus anexos, incluyendo el anexo del "Estado de Posición Financiera" con su respectivo comprobante de pago, así como los pagos provisionales del ejercicio 2019 hasta el mes de septiembre. Deberán presentarse debidamente firmadas por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "declara.*"

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

Este documento deberá introducirse en el sobre de la "Proposición Técnica".

Proposición Técnica.

___ **6)** Descripción técnica de los servicios que oferta, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I**, indicando las características específicas, cantidad, de los servicios que se cotizan (no precios). Debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Anexol.*"

___ **7)** Acreditación de la Capacidad Técnica, acreditar la suficiencia de recursos humanos y materiales con que cuenta la empresa, presentar currículum de la empresa donde se describa su objeto y actividades principales, organigrama, así como también el número de empleados, sucursales, relación de bienes muebles e inmuebles. Esto para garantizar el completo y correcto cumplimiento del contrato. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "currículum.*"

___ **8)** Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben deficiencias o vicios ocultos en los vehículos entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, estos deberán ser subsanados en su totalidad dentro de los siguientes tres días naturales contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al proveedor, sin costo para CIAD y sin que las sustituciones impliquen su modificación; si el proveedor después de haber sido notificado no subsana la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en esta CONVOCATORIA, sin perjuicio de los demás derechos que CIAD tenga con el proveedor. La carta deberá estar presentada en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante legal, de conformidad con el **Anexo 1-A**. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Anexo1A.*"

___ **9)** Carta del fabricante indicando que el licitante concursante es distribuidor autorizado de la marca de los vehículos terrestres arrendados, manifestando otorgar el respaldo para el servicio de garantía y soporte técnico por los 36 meses que dure el servicio. La carta deberá estar presentada en hoja membretada del fabricante y con firma autógrafa. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "cartafabricante.*"

___ **10)** Carta compromiso y manifiesto, deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal, en la cual señale lo siguiente:

- a) que conoce el contenido de la Convocatoria, que acepta lo que se estipula en las mismas, así como de sus anexos y su respectiva acta de la junta de aclaraciones de los cuales expresa una total conformidad, comprometiéndose a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.
- b) que los bienes, indicados en el Anexo I de esta Convocatoria, serán de primera calidad y serán preferentemente producidos en México y contienen por lo menos un 50% de contenido nacional. (En caso de ser bienes importados deberán señalar que es 0% de contenido nacional)

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "carta.*"

___ **11)** Desglose del costo del servicio de arrendamiento por mes así como por los 36 meses que durará el arrendamiento, conforme al formato del **Anexo IV**. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "Anexo IV.*" Este anexo deberá de venir acompañado con copia de la cotización de la Aseguradora que proporcionará el seguro con las condiciones establecidas en el Anexo I.

Proposición Económica.

___ **12)** Carta de sostenimiento de la Proposición Económica, de conformidad con el **Anexo V** "Carta de Sostenimiento de la Proposición Económica", presentada en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal. **(Deberá incluir el importe total de los 36 meses)**. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "AnexoV.*"

___ **13)** Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a CIAD de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, debidamente firmado por el representante legal. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "AnexoVI.*"

___ **14)** Carta compromiso de otorgar la garantía de cumplimiento en caso de que se le adjudique el contrato, de conformidad con el numeral 5.2 de la presente Convocatoria. En caso de ser enviado por medios remotos de comunicación electrónica se deberá denominar "garantía.*"

OBSERVACIONES:

[ESTE FORMATO SE DEBERA ENTREGAR FUERA DEL SOBRE]

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el periodo 2020 - 2022

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS TERRESTRES

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

AUTOMOVIL TIPO PICK UP MOTOR V4 NUEVO DE SERIE

Cantidad de vehículos a arrendar: 8

EXTERIOR
Defensa delantera integrada al color de la carrocería
Defensa trasera de acero pintado con antiderrapante y escalón
Espejos laterales negros, abatibles y con ajuste manual
Faros de halógeno
Ganchos exteriores en el área de carga (12)
Manijas color negro
Parrilla frontal negra
INTERIOR
Aire acondicionado manual
Asas delanteras
Asiento para conductor tipo banca dividida 40/60 con ajuste manual de 4 direcciones
Asiento para pasajero tipo banca dividida 40/60 con ajuste manual de 2 direcciones
Conector 12V
Espejo retrovisor día/noche
Iluminación interior de cortesía
Preparación para audio (cableado y arneses) 2 bocinas
Portadocumentos (2)
Portavasos (2)
Vestiduras de tela
Volante con ajuste de altura
SEGURIDAD
Bolsa de aire para rodillas de conductor
Bolsas de aire delanteras multietapa para conductor y pasajero (2)
Cinturones de seguridad delanteros de tres puntos
Seguros manuales
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Motor 2.7 L, 4 cilindros, 16 válvulas, SEFI, VVT-i Dual y ETCS-i, 166 HP @ 5,200 rpm, 180 lb-pie @ 4,000 rpm
Sistema de ignición: Ignición Directa Toyota (TDI)
Transmisión: Manual de 5 velocidades
Tren motriz: RWD 2WD
Suspensión delantera: Independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora
Suspensión trasera: Dependiente con eje rígido y muelles semielípticos
Dirección: Hidráulica
Diámetro de giro: 12.6 m
Frenos delanteros: Discos ventilados
Frenos traseros: Tambor
Sistema de frenado: Sistema Antibloqueo (ABS)

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

DIMENSIONES EXTERIORES (mm)
Alto total: 1690
Ancho: 1800
Largo: 5330
Distancia entre ejes: 3085
Distancia al piso: 182
Entrevía (del./tras.): 1,510 / 1,510
DIMENSIONES DE CAJA (mm)
Alto: 480
Ancho: 1575
Largo: 2315
PESO Y CAPACIDADES
Peso vehicular (kg): 1645
Peso bruto vehicular (kg): 2700
Configuración de asientos: 3
Tanque de combustible (L): 80
Pasajeros: 3
Capacidad de carga (kg): 1055
Rines: Acero de 15"
Llantas: P205/70R15
Llanta de refacción: P205/70R15 con rin de acero

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

AUTOMOVIL TIPO SEDAN 4 PUERTAS AUTOMÁTICO MOTOR V4 NUEVO DE SERIE

Cantidad de vehículos a arrendar: 4

EXTERIOR
Antena integrada en el medallón
Desempañador trasero
Espejos laterales del color de la carrocería, abatibles y con ajuste eléctrico
Faros BI-LED
Fascias delantera y trasera integradas al color de la carrocería
Luces diurnas LED integradas en faros
Manijas del color de la carrocería
Parrilla frontal con acabado piano black
Ventanas y parabrisas con filtro UV
INTERIOR
Aire acondicionado manual
Asiento para conductor con ajuste manual de 6 direcciones
Asiento para pasajero tipo cubo con ajuste manual de 4 direcciones
Asiento para pasajeros de segunda fila tipo banca abatible 60/40
Cámara de reversa
Conector frontal de 12V
Conectores USB (1)/(3)
Control de velocidad crucero
Espejo retrovisor día/noche
Iluminación interior de cortesía
Manija para apertura de cajuela desde el interior
Pantalla multi-información de 4.2"
Portavasos (2)/(4)
Sistema de audio AM/FM con pantalla táctil de 7", reproductor para MP3/WMA, Mini Jack, USB y 6 bocinas
Sistema de conectividad Bluetooth® y controles al volante
Ventanas frontales y de segunda fila con apertura eléctrica de un solo toque
Vestiduras de tela
Viseras con espejo de vanidad iluminado para conductor y pasajero
Volante con ajuste de altura, profundidad y controles de audio
SEGURIDAD
Alarma e inmovilizador
Bolsa de aire de sujeción para pasajero
Bolsa de aire para rodillas de conductor
Bolsas de aire frontales (2)
Bolsas de aire laterales (2)
Bolsas de aire tipo cortina (2)
Cinturones de seguridad delanteros con ajuste de altura
Cinturones de seguridad delanteros y traseros de tres puntos
Seguros eléctricos
Seguros para niños en puertas traseras
Sistema de monitoreo de presión de neumáticos (TPMS)
Sistema ISO-FIX y Tethers

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Motor: 1.8 L, 4 cilindros, Valvematic, SEFI, VVT-iDual, ETCS-i, 140 HP @ 6,100 rpm,
Sistema de ignición: Ignición Directa Toyota (TDI)
Transmisión: Manual de 6 velocidades CVT (7 cambios simulados)
Sistema de tracción: VSC (Vehicle Stability Control), TRAC (Traction Control) y HAC (Hill Assist Control)
Tren motriz: FWD 2WD
Carrocería: Unibody TNGA (Toyota New Global Architecture)
Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con resortes helicoidales y barra estabilizadora
Suspensión trasera: Independiente de doble horquilla con brazos tirados, resortes helicoidales y barra estabilizadora
Dirección: Eléctrica (EPS)
Diámetro de giro: 10.8 m
Frenos delanteros: Discos ventilados
Frenos traseros: Discos sólidos
Sistema de frenado: Sistema Antibloqueo (ABS) con Distribución Electrónica de Frenado (EBD), Asistencia de Frenado (BA) y Smart Stop Technology (SST)
DIMENSIONES EXTERIORES (mm)
Alto total: 1475
Ancho: 1776
Largo: 4650
Distancia entre ejes: 2700
Distancia al piso: 169
Entre ejes (del./tras.): 1,519 / 1,522 Adelante/Atrás
DIMENSIONES INTERIORES (mm)
Espacio para cabeza: 985 / 946
Espacio para hombros: 1392
Espacio para cadera: 1346
Espacio para piernas: 1059
PESO Y CAPACIDADES
Peso vehicular: 1295
Configuración de asientos: 2.3
Tanque de combustible (L): 50
Pasajeros: 5
Rines: Acero de 16" Aluminio de 16" Aluminio de 17"
Llantas: P205 / 55R16
Llanta de refacción: T125 / 70D17 con rin de acero

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

VEHICULO TIPO VAN PARA 12 PASAJEROS MOTOR V4

Cantidad de vehículos a arrendar: 1

EXTERIOR
Antena montada en toldo
Defensas delantera y trasera del color de la carrocería
Desempañador trasero
Espejos laterales del color de la carrocería, abatibles y con ajuste eléctrico
Faros de halógeno con encendido/apagado automático
Faros de niebla
Manijas del color de la carrocería
Parrilla frontal cromada
Puerta trasera tipo hatch
INTERIOR
Aire acondicionado manual, de dos zonas y con controles independientes para la sección trasera
Asiento para conductor tipo cubo con ajuste manual de 6 direcciones
Asiento para pasajero tipo cubo con ajuste manual de 4 direcciones
Asiento para pasajeros de cuarta fila con ajuste manual
Asiento para pasajeros de quinta fila tipo cubo + banca 2 pasajeros
Asiento para pasajeros de segunda fila tipo banca con ajuste manual
Asiento para pasajeros de tercera fila tipo cubo + banca 2 pasajeros con ajuste manual
Compartimentos abiertos en tablero (3)
Compartimentos cerrados en tablero (2)
Espejo retrovisor día/noche
Iluminación interior de cortesía
Luces de domo
Luces de acceso en piso
Luces de acceso en puertas
Portadocumentos (11)
Portavasos (25)
Sistema de audio AM/FM con reproductor de CD, Mini Jack, USB y 6 bocinas
Sistema de conectividad Bluetooth®
Ventanas frontales con apertura eléctrica y función de un solo toque
Vestiduras de tela y piel sintética
Volante con ajuste de altura y profundidad
SEGURIDAD
Alarma
Bolsas de aire frontales (2)
Cinturón de seguridad delantero central de tres puntos
Cinturones de seguridad delanteros de tres puntos
Cinturones de seguridad traseros de tres puntos
Inmovilizador
Seguros eléctricos

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Motor: 3.5L, 6 cilindros, SEFI, VVT-i y ETCS-i 277 HP @ 6,000 rpm, 259 lb-pie @ 4,600 rpm
Sistema de ignición: Ignición Directa Toyota (TDI)
Transmisión: Manual de 6 velocidades
Tren motriz: RWD 2WD
Carrocería: Unibody
Suspensión delantera: Independiente tipo McPherson con barras de torsión y barra estabilizadora
Suspensión trasera: Dependiente con eje rígido y muelles
Dirección: Hidráulica
Diámetro de giro: 13.8 m
Frenos delanteros: Disco ventilado
Frenos traseros: Disco ventilado
DIMENSIONES EXTERIORES (mm)
Alto total: 2280
Ancho: 1950
Largo: 5915
Distancia entre ejes: 3860
Distancia al piso: 182.5
Entrevía (del./tras.): 1670
DIMENSIONES INTERIORES (mm)
Alto: 1550
Ancho: 1725
Largo: 3785
Volumen de carga (m3): -
PESO Y CAPACIDADES
Peso vehicular (kg): 2560
Peso bruto vehicular (kg): 3500
Tanque de combustible (L): 70
Pasajeros: 12
Capacidad de carga (kg): 940
Rines: Acero de 16"
Llantas: P235 / 65
Llanta de refacción: P235 / 65 con rin de acero

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

***Nota:** Estas son las características mínimas requeridas para cada tipo de vehículo.

El proveedor deberá entregar unidades que cumplan con las características mínimas solicitadas, las cuales serán del modelo y características que se especificadas en este ANEXO 1.

ESPECIFICACIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PRESTARÁ EL LICITANTE GANADOR AL CIAD:

Lugar y plazo de entrega: La entrega y recepción de los vehículos se realizará en el domicilio del CIAD ubicado en con domicilio fiscal en Calle Gustavo Enrique Astiazarán Rosas No.46, Colonia La Victoria, en Hermosillo, Sonora, código postal 83304, con teléfono (01 662) 289-2400, a partir del día 06 de diciembre de 2019. En un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La devolución de las unidades vehiculares arrendadas se realizará en el mismo domicilio antes mencionado.

La Sustitución del vehículo por uno equivalente o de características superiores será obligación del prestador de adjudicado en un plazo de 3 días naturales según lo establecido en esta CONVOCATORIA, a partir del reporte y solicitud que emita el CIAD, cuando algún vehículo sea sustituido en estos términos, el CIAD seguirá pagando el arrendamiento normal, de otra forma se suspenderá el pago por esa unidad y se podrán aplicar al proveedor las deducciones y/o las penas convencionales que correspondan.

Obligaciones del Prestador del Servicio:

- Traslado del vehículo: al inicio del contrato, del centro de distribución del proveedor al domicilio del CIAD; y del CIAD al Centro de distribución del proveedor al término del contrato.
- Los vehículos deberán entregarse en el mismo día de inicio del contrato
- El arrendamiento de los vehículos se considera puro e incluye Kilometraje libre o ilimitado.
- Las Unidades deberán ser nuevas y tener cero kilometrajes.
- Las unidades deberán contar con dos juegos de llaves de encendido.
- Las unidades deberán contar con Juego de tapetes.
- La Llanta de refacción deberá ser de la misma medida y características de acuerdo en lo indicado en cada unidad.
- Los vehículos deberán contar con Herramienta básica (llave de cruz, extinguidor, juego de llaves españolas, pinzas mecánicas, desarmadores, gato mecánico o patín hidráulico, cables pasa corriente y triángulos preventivos antirreflejantes).
- El prestador deberá entregar las copias certificadas de las facturas originales de cada uno de los vehículos arrendados.
- El Proveedor deberá sustituir la unidad en caso de descompostura o siniestro en un máximo de 3 días naturales a partir del reporte y solicitud correspondiente que emita el CIAD por escrito. En caso de pérdida total deberá sustituir la unidad por otra con las mismas características. Cuando algún vehículo sea sustituido dentro del plazo señalado el CIAD pagará el arrendamiento normal,

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

de otra forma se suspenderá el pago por esa unidad y se podrán aplicar al proveedor las sanciones que corresponda.

- Los vehículos en arrendamiento deberán presentarse en óptimas condiciones, tanto física como mecánicas sin faltantes ni daños a las unidades.
- El licitante se obliga a garantizar los bienes a arrendar durante el período de vigencia del contrato y durante el lapso de 3 (tres) años o hasta 60,000 km vigentes a partir de la aceptación de los mismos contra: fallas, vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta, por los servicios básicos, los cuales deberán ser cada 10,000 kilómetros, quedando obligado el proveedor a surtir el 100% de los bienes a arrendar suministrados a "la convocante", dentro de un plazo de 5 días naturales para recogerlos y hasta 03 días hábiles para la devolución, reposición o reparación de los mismos
- El licitante deberá ofertar en su propuesta garantía extendida por cada vehículo. Los gastos de mantenimiento preventivo correrán por cuenta del arrendador, dentro del período establecido de los 60,000 kilómetros de la garantía.

TODAS LAS UNIDADES SIN EXCEPCION DEBERAN DE ESTAR ASEGURADAS CON UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE AMPARE LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

- Daños materiales con la suma asegurada del valor del vehículo y un deducible del 5%
- Robo Total con la suma asegurada del valor del vehículo y un deducible del 10%
- Responsabilidad civil a terceros con una suma asegurada de \$1'500,000.00 pesos (no aplica deducible)
- Responsabilidad civil por fallecimiento con una suma asegurada de \$3'000,000.00 pesos (no aplica deducible).
- Responsabilidad civil personas con una suma asegurada de \$500,000.00 pesos (no aplica deducible)
- Gastos médicos ocupantes \$500,000.00 pesos (no aplica deducible)
- Cap Robo Total monto amparado (no aplica deducible)
- Accidentes automovilísticos al conductor con una suma asegurada de \$200,000.00 pesos (no aplica deducible)
- Asistencia Legal con una suma asegurada de \$4'500,000.00 pesos (no aplica deducible)
- Gestoría vial amparada (no aplica deducible)
- Asistencia en viaje amparada (no aplica deducible)

EL PRIMER PAGO DE DEDUCIBLE POR EVENTO Y POR UNIDAD CORRERAN A CUENTA DEL LICITANTE GANADOR

Responsabilidades del CIAD:

- El CIAD podrá identificar los vehículos con logotipos tipo calcomanía sin cargo alguno para el arrendador.
- El CIAD revisará los vehículos el estado general de las unidades al momento de recibirlos.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

Vigencia del arrendamiento:

El arrendamiento deberá proporcionarse por un período de 36 meses contados a partir de la recepción de los vehículos.

TODAS LAS UNIDADES SOLICITADAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES DEBERAN DE SER EN **COLOR BLANCO** PREFERENTEMENTE; SI POR ALGUNA RAZON NO ES POSIBLE AL LICITANTE OFRECER DICHO COLOR DEBERA DE INDICAR EN SU PROPUESTA EL COLOR DEL AUTOMOVIL EN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS QUE OFERTA.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

FORMATO DE LLENADO ANEXO I

(DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN)

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.**

**Calle Gustavo Enrique Astiazarán Rosas No.46, Col. La Victoria
Hermosillo, Sonora, México.**

Con relación a la Licitación pública No. **LA-0389ZY998-E232-2019** en la cual se convoca a los interesados para que participen, para llevar a cabo el servicio de **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES CONTRATO PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 36 MESES**

Sobre el particular, en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa (**nombre o razón social**) propongo a usted la siguiente propuesta técnica:

(DESCRIPCION DEL EQUIPO INCLUYENDO MARCA Y CANTIDAD)
EXTERIOR
INTERIOR

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

SEGURIDAD
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DIMENSIONES EXTERIORES (mm)
DIMENSIONES INTERIORES (mm)
DIMENSIONES DE CAJA (mm)
PESO Y CAPACIDADES

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NOMBRE DEL FORMATO: Resumen de propuesta técnica: partida, cantidad, descripción (especificaciones técnicas) y marca.

OBJETIVO: Presentar en forma ordenada y precisa la descripción del objeto de la licitación, a efecto de que los licitantes integren sus propuestas con estricto apego a los requerimientos del área usuaria y/o requirente de los bienes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal
Sello de la empresa.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

ANEXO I-A

EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

MANIFIESTO DE COMPROMISOS DE SUBSANAR LOS BIENES EN CASO DE DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS

En caso de presentarse deficiencias o vicios ocultos en los vehículos entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable a la empresa, estos serán subsanados en su totalidad dentro de los siguientes tres días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho por el Centro, sin costo para CIAD y sin que las sustituciones impliquen su modificación.

Si después de haber sido notificado no se subsana la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en esta CONVOCATORIA, sin perjuicio de los demás derechos que CIAD tenga la empresa.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

ANEXO II

**“PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE”
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.**

**Calle Gustavo Enrique Astiazarán Rosas No.46, Col. La Victoria
Hermosillo, Sonora, México.**

[Nombre]), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación Pública Nacional Mixta y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de:
[persona física o moral]

Licitación No.:	LA-0389ZY998-E232-2019		
Descripción:	Arrendamiento de Vehículos terrestres contrato plurianual con vigencia de 36 meses		
Registro Federal de Contribuyentes			
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>			
Nacionalidad:			
a) Domicilio			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	
b) Acta Constitutiva y sus reformas:			
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros			
Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

Descripción del objeto social:	
Reformas al Acta Constitutiva:	

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de Proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:

d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece la LAASSP en el artículo 50.

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada proveedor licitante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

NOTA: En el caso de resultar con adjudicación favorable, previo a la formalización del pedido, deberá presentar copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

AVISO A LOS PROVEEDORES LICITANTES: La totalidad de este recuadro debe eliminarse de este formato para presentar el formato firmado por el representante legal.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

ANEXO III

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

Hermosillo, Sonora., a ____ de _____ de 2019

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.**

P R E S E N T E.

Referente a la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-E232-2019 referente al Arrendamiento de Vehículos Terrestres contrato plurianual con vigencia de 36 meses** declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Artículo 50 y 60 LAASSP y Artículo 8 fracciones XX LFRASP:

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y del artículo 8 fracción I y II de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y para los efectos de presentar propuesta y en caso, poder celebrar pedido o contrato respectivo con esa dependencia, con relación a la presente licitación, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos..

NO-INHABILITACIÓN

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad, de que por nuestro conducto **No participan personas físicas y morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública** en los términos del Artículo 31 fracción XXIV la LAASSP o de la LOPSRM, ni nos encontramos en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del Artículo 60 de la LAASSP o 78 de la LOPSRM, o que participen con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

De igual manera, bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Empresa

Nombre y firma del Representante Legal

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el periodo 2020 - 2022

ANEXO IV

PROPUESTA ECONÓMICA – LISTA DE PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-N232-2019

Arrendamiento de vehículos terrestres con contrato plurianual de 36 meses

Partida (A)	Descripción (B)	Cantidad [C]	Marca (D)	Renta en depósito [E]	Inversión Inicial (F)			Pago inicial primer mes (G)	Rentas posteriores (H)
					Comisión x apertura	Seguro	Deposito en garantía		
1	Auto Tipo Sedan automático 4 puertas motor V4	4							
2	Auto Tipo Pick up motor V4	8							
3	Auto Tipo Van 12 pasajeros motor V4	1							

OBSERVACIONES

- (A) Número de partida en orden numérico (no se modifica información)
- (B) Descripción base de los vehículos a arrendar (no se modifica información)
- (C) Cantidad solicitada por la convocante (no se modifica información)
- (D) El licitante deberá indicar la marca de los vehículos que propone en esta licitación
- (E) La renta en depósito corresponde al monto del enganche para el apartado del vehículo (opcional)
- (F) La inversión inicial corresponde a aquellos gastos adicionales al arrendamiento del vehículo pero que impactan en su costo
- (G) El pago inicial del primer mes corresponde a la sumatoria de la Renta en depósito más (+) los tres conceptos correspondientes a la inversión inicial del inciso f)
- (H) El monto de las Rentas posteriores (35 meses) corresponde al monto por mes subsecuente y deberá mantenerse durante todo el periodo del contrato

******* La entrega de los vehículos será en Carretera a la Victoria Km 0.6 en Hermosillo, Sonora; C.P. 83304 como lo indica la convocatoria, pero deberán considerar el costo de los seguros de la siguiente forma:**

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

Partida	Descripción	Cantidad	Pertenecerá a flotilla de la Coordinación Regional de:
1	Auto Tipo Sedan automático 4 puertas motor V4	3	Hermosillo, Sonora
		1	Culiacán, Sinaloa
2	Auto Tipo Pick up motor V4	3	Hermosillo, Sonora
		1	Guaymas, Sonora
		1	Mazatlán, Sinaloa
		1	Delicias, Chihuahua
		1	Tepic, Nayarit
		1	Cuauhtémoc, Chihuahua
3	Auto Tipo Van 15 pasajeros motor V4	1	Hermosillo, Sonora
	Total Vehículos	13	

EL COSTO DEL ARRENDAMIENTO INDICADO EN EL INCISO G) DENOMINADO PAGO INICIAL PRIMER MES DEBERA SER POR EL TOTAL DE LAS UNIDADES Y NO POR UNIDAD INDIVIDUAL Y LA SUMA DE LOS MONTOS DEBERA DE COINCIDIR CON LA CARTA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL ANEXO V.

EL COSTO DEL ARRENDAMIENTO INDICADO EN EL INCISO G) DENOMINADO PAGO INICIAL PRIMER MES DEBERA SER POR EL TOTAL DE LAS UNIDADES Y NO POR UNIDAD INDIVIDUAL Y LA SUMA DE LOS MONTOS DEBERA DE COINCIDIR CON LA CARTA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL ANEXO V.

Los precios de la presente propuesta están expresados en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

Fecha este [día] de [mes] de 2019.

Nombre de la Empresa
Nombre y firma del representante legal

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el periodo 2020 - 2022

ANEXO V

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTA FORMA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA.

CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PROPOSICION ECONOMICA

Hermosillo, Sonora, a de de 2019.

**C. DIRECTOR GENERAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.
P R E S E N T E.**

Con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-E232-2019 para el Arrendamiento de Vehículos Terrestres contrato plurianual con vigencia de 36 meses para el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Manifiesto a usted que, oportunamente se recogió la Convocatoria correspondiente a esta Licitación, y se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en la misma y para tal efecto se entrega el manifiesto debidamente firmado por el suscrito. Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen en la Convocatoria de referencia.

Así mismo, manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley en vigor y de las Secciones correspondientes a la Contratación de Bienes y Servicios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y Federal y que acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la Licitación indicado y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición Económica respectiva, la que con un importe total de \$_____ (con número y letra) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece en la Sección 4 de la Convocatoria.

De igual manera, manifiesto que me comprometo a mantener la proposición económica con la que estoy participando en la presente Licitación, por un período de **treinta días naturales**, a partir de la fecha en que el CIAD, A.C. notifique el fallo de la misma. Así también en caso de resultar adjudicado, a mantener dicha propuesta durante la vigencia del contrato que se derive de la misma, y en caso de que el CIAD, solicite equipos adicionales con las mismas características, mantendré los costos unitarios propuestos para los vehículos solicitados.

Así mismo, manifiesto el compromiso de otorgar la **garantía de cumplimiento del contrato** en caso de que se me adjudique el contrato, de conformidad con el numeral 6.2 de esta Convocatoria.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

ANEXO VI

**CARTA DE LIBERACION DE CIAD DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL,
MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA**

Mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a CIAD de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

[Nombre y firma del representante legal]

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

**ANEXO VII
MODELO DEL CONTRATO**

CONTRATO DE SERVICIOS No. CIAD/___/--/2019

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C., A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CIAD", REPRESENTADO POR EL DR. PABLO WONG GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA -----
-----, REPRESENTADO POR EL SR. -----
-----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

DECLARACIONES

1. "El CIAD" declara:

a) que el C. Pablo Wong Gonzalez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 37 fracciones II y X de los Estatutos de "EL CIAD", celebra el presente contrato de adquisición de bienes.

b) Manifiesta "EL CIAD" estar constituida conforme a la Ley Mexicana y que sus representantes cuentan con poder suficiente para suscribir el presente contrato de acuerdo con la Escritura Pública No. 10,449 Volumen 192 de fecha 03 de marzo de 2008, pasado ante la fe del Notario Público Número 46 de la ciudad de Hermosillo, Sonora. "EL CIAD" cuenta con el R.F.C.: CIA-820316-TI4 y que sus representantes cuentan con poder suficiente para suscribir el presente contrato de acuerdo con la Escritura Pública No. 4,232 Volumen 55 de fecha 06 de diciembre de 2012, pasado ante la fe del Notario Público Número 17 Lic. Yeri Márquez Félix de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

c) que tiene establecido su domicilio en km. 0.6 de la carretera a la Victoria, Colonia la Victoria, en Hermosillo, Sonora, México, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

d) Que la adjudicación del presente contrato se realizó por Licitación Pública Nacional LA-0389ZY998-E232-2019, relativa al **Arrendamiento de 13 Unidades de Vehículos Terrestres contrato plurianual con vigencia de 36 meses por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022** según especificaciones técnicas desglosadas en el ANEXO I de este contrato según lo indicado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-0389ZY998-E232-2019 y según Orden de Servicio con folio del 2020 que se anexará al Contrato. El procedimiento será validado en el Comité de Adquisiciones en la Primera Reunión de fecha de 2020, con fundamentos en los artículos 26, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) Que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, la autorización del presupuesto para "El CIAD" de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 (PEF 2015) y al presupuestos autorizado por la H. Cámara de Diputados, así como a lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 28 del Estatuto Orgánico que fue emitido por el CONACYT en el documento denominado Programa Presupuesto 2020 con la

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

identificación ----- de fecha ----- y que a su vez será publicado en el mes de Enero del 2020 en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Egresos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. El importe autorizado es de \$_____.

2. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" declara:

a). Por su parte "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", acredita su existencia manifestando ser una Persona Moral Mexicana, constituida legalmente con la Escritura Publica Num. ----- volumen --- de fecha -----, pasada ante la fe del Lic. -----, Notario Público Num.-- de la ciudad de --- e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ----- con Num.----- del volumen --- de fecha -----,

b). Que acredita la personalidad de su Representante Legal el Sr. -----, mediante testimonios de la Escritura Pública Num. ----- otorgada ante la fe del Notario Público No.-- Lic. -----l en la ciudad de -----; nombramiento que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

c) Que tiene establecido su domicilio en: -----, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

d). "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" tiene los siguientes registros e inscripciones fiscales y administrativos:
Registro Federal de Contribuyentes: -----
Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

e). Que tiene capacidad jurídica para contratar, reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega en tiempo y forma los servicios demandados por "EL CIAD". Cuenta así mismo, con personal con la suficiente experiencia y calificación para ejecutar el servicio materia de este contrato.

f) Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y disposiciones complementarias, así como las especificaciones técnicas, cantidades y precios de los servicios a realizarse.

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" encomienda a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y éste se obliga a entregar en tiempo y forma el **Arrendamiento de 13 Unidades de Vehículos Terrestres contrato plurianual con vigencia de 36 meses por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022** según especificaciones técnicas desglosadas en el ANEXO I según lo indicado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-0389ZY998-E232-2019 de acuerdo a lo que se establece en el presente Contrato.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

SEGUNDA.- IMPORTE Y PROPORCIÓN DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" pagará un importe por los servicios recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, de \$----- (son: ----- m.n.) más la cantidad de \$----- (son: ----- m.n.) la cual corresponde al 16% de IVA haciendo un total de \$----- (son: ----- m. n.).
2. El importe al que hace referencia el punto anterior, solo podrá ser incrementado, según los requerimientos de CIAD, A.C. hasta por un 20% del total, dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato, mediante convenio por escrito entre las partes, el cual formara parte integrante del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público.
3. Ambas partes convienen que las entregas de los servicios se harán tal como se especifica este contrato, siendo inadmisibles cualquier cambio que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realice al respecto; acordando que en caso de que se presente esta situación, "EL CIAD" no tendrá responsabilidad alguna en términos de cantidad y costo.
4. La vigencia del presente contrato será del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir del 06 de diciembre de 2019 y se dé por recibida la orden de servicio del 2020 emitida por el Departamento de Adquisiciones de "EL CIAD", en la cual deberá hacerse referencia al contrato celebrado.
2. Si durante la vigencia del presente contrato, se presentan circunstancias por las que "EL CIAD" estima necesario modificar el plazo pactado en el primer punto de esta cláusula o "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se viere obligado a solicitar la ampliación del plazo pactado en el primer punto de esta cláusula -motivadas por causas ajenas a su control y que sean plenamente justificadas- las partes podrán acordar por escrito, el cual formara parte integrante del presente contrato, el nuevo plazo que se requiera para la entrega de los bienes.

CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a entregar los bienes objeto del servicio de arrendamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas dentro del plazo fijado, en cantidad, costo y características especificadas en el punto 1 de la primera cláusula y en la orden de servicio correspondiente que contiene la referencia al contrato celebrado, con supervisión y seguimiento del contrato por parte del Área de Parque Vehicular de "EL CIAD".
2. "EL CIAD" a través del Área de Parque Vehicular recibirá los servicios verificando el costo, cantidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en la orden de servicio y con la factura expedida por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", la cual deberá contener la referencia al contrato celebrado.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

3. La certificación de la entrega-recepción a conformidad de las partes, se comprobará mediante la firma de aceptación por parte del responsable del Área de Parque Vehicular de "EL CIAD", en la factura que contiene la referencia al contrato celebrado expedida por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".
4. Ambas partes acuerdan que en la certificación a la que se hace referencia en el punto anterior, se puede manifestar una parcialidad en la entrega-recepción, al considerar que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" tuvo alguna dificultad para cumplir con las especificaciones de cantidad y/o características de los servicios de acuerdo a lo consignado en la orden de servicio que contiene la referencia al contrato celebrado o, en su caso, el responsable de recibir los servicios por parte del Área de Parque Vehicular de "EL CIAD" manifiesta cualquier situación anómala que presente los mismos al momento de ser revisados.
5. Para los efectos del punto anterior, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a surtir los equipos faltantes o a reemplazar aquellos que no cumplan con las características acordadas o presenten alguna anomalía, inmediatamente.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO

1. EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar mensualmente por mes de servicio vencido, ante el cajero adscrito al Departamento de Contabilidad y Tesorería de "EL CIAD", ubicado en el edificio administrativo del domicilio **carretera a la Victoria km. 0.6, colonia La Victoria en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México**, la factura que contiene la referencia al contrato celebrado, para que le sea extendido el contra-recibo correspondiente; en el cual se le especificará la fecha de cobro que le corresponda.
2. El Pago estará desglosado en 36 mensualidades de \$----- (son: -----
----- m.n.) más el 16% del IVA por \$----- (son: -----
----- m.n.) haciendo un total de \$----- (son: -----
-- m.n.).
3. "EL CIAD" se obliga a liquidar la factura que contiene la referencia al contrato celebrado correspondiente dentro de un plazo no mayor a diez días naturales, siempre y cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" responda a la brevedad posible al llamado que le haga el Departamento de Contabilidad, cuando dicha factura requiera ser corregida en las anomalías que pudiera presentar términos de carácter aritmético o fiscal.
4. Ambas partes conceden que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

SEXTA.- GARANTÍAS

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a constituir en tiempo, forma y términos que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público una **garantía de cumplimiento**, la cual consiste en:
"una fianza" a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por \$----- (son: -
----- m.n.), la cual equivale al 10% (diez por ciento) del importe total señalado en el presente contrato sin incluir el 16% de IVA; a fin de garantizar el cumplimiento del servicio de vigilancia suministrado en virtud del presente Contrato. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", garantiza además que todos los servicios suministrados en virtud del contrato serán a entera satisfacción de "EL CIAD". La garantía permanecerá en vigor durante el período de treinta días

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

posteriores a la terminación del contrato, después de la recepción total del servicio por "EL CIAD", y responderá tanto de los efectos o vicios de los trabajos como de cualquier responsabilidad que resultara a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", incluyendo las que se deriven de reposiciones o modificaciones de los servicios, incluyendo las penas convencionales pactadas en el presente contrato".

2. Las fianzas deberán ser presentadas dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato y deberán permanecer en vigor el tiempo manifestado en los puntos 1 y 2 de esta cláusula para cada una de las fianzas hasta que "EL CIAD" manifieste mediante escrito la devolución para su cancelación.
3. En tanto "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no otorgue las fianzas conforme solicitadas por "EL CIAD", no se perfeccionará el contrato y en consecuencia no surtirá efecto alguno.

SÉPTIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

1. En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incumpla en tiempo y forma, de acuerdo con la tercera y cuarta cláusula del presente contrato, este pagará a "EL CIAD" una pena convencional de 0.5% por cada día natural de demora, del monto total del contrato o del importe de los bienes no entregados.

Esta pena no podrá exceder del 10% del valor del contrato, el cual asciende a \$----- (son: -----
----- m.n.) el que se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago y/o se hará efectiva la fianza respectiva.

2. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reconoce estar enterado del contenido del instructivo para la aplicación de penas convencionales a proveedores por incumplimiento de los plazos de entrega pactados en los servicios y contratos por suministro de servicios y acepta expresamente someterse a la aplicación del mismo.
3. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por el caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "EL CIAD" no sea imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "EL CIAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" podrá rescindir este contrato por las siguientes causas:

I) La contravención a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente y demás normas que derive de ella.

II) El incumplimiento de cualquier de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que se estipulan en el presente contrato.

La realización de alguno de dichos supuestos traerá como consecuencia la aplicación a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", de las penas convencionales conforme a lo establecido en el presente contrato y se hará efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento.

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

2. Si por causa imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no se inician los trabajos objeto del presente contrato en la fecha convenida, o si los mismos se suspenden injustificadamente en forma definitiva o temporal, que pueda afectar el cumplimiento de los servicios a juicio de "EL CIAD".
3. Si en cualquier etapa del servicio, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no ejecuta los servicios o cualquiera de sus partes con estricto apego a las especificaciones de este contrato.
4. Si no cubre oportunamente los salarios de sus trabajadores y demás prestaciones de carácter fiscal o laboral.
5. Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no da a "EL CIAD" las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos. Así como también las copias mensuales de los enteros al IMSS y al INFONAVIT de los trabajadores adscritos a este Contrato.
6. Para el caso que resulte procedente la rescisión del contrato se seguirá el procedimiento análogo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. "EL CIAD" resolverá lo procedente dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera recibido el escrito de contestación de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" podrá dar anticipadamente por terminado el presente contrato, sin que incurra en responsabilidad alguna, cuando concurren causas de interés general, dando aviso por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quince días naturales antes de la fecha de conclusión propuesta.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar los servicios objeto del presente contrato, de acuerdo a los términos de referencia establecidos en la propuesta presentada y a satisfacción del Área de Parque Vehicular de "EL CIAD".
2. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de los servicios entregados, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causarle a "EL CIAD" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de las mismas.
3. Que serán de la exclusiva responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", cualquier daño o perjuicio que se causen a terceros por la ejecución del trabajo, quien responderá de ellos aun cuando las reclamaciones por tal concepto, se presenten a "EL CIAD".
4. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y de sus anexos, tampoco podrá ceder los derechos de cobro que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "EL CIAD" en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA. FACULTADES DE "EL CIAD".-

1. Vigilar que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ejecute los trabajos materia de este contrato de acuerdo con los montos y propuestas acordados del servicio mencionado en las declaraciones y en las cláusulas

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

primera, segunda, tercera y cuarta así como suspender y solicitar la modificación de aquellos trabajos que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estuviere realizando fuera de la forma establecida en los términos del contrato.

DECIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

1. En virtud de que "EL CIAD" está incorporado al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifiesta su conformidad para que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado a la Cadena Productiva de "EL CIAD" mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico.

DÉCIMA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES

1. Las partes se sujetan estrictamente para la entrega, recepción y liquidación económica de los servicios objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.
2. Las partes se comprometen a trabajar con transparencia y honestidad en la entrega de los bienes y servicios materia de este contrato.
3. En el caso de que el cumplimiento o interpretación de este contrato de origen a controversia judicial, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales que correspondan en la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razones de su domicilio, nacionalidad y/o por otras causas.

El presente contrato se firma por duplicado Hermosillo, Sonora, el día ----- de 2020.

DIRECTOR GENERAL DEL CIAD, A. C.

REPRESENTANTE LEGAL DE -----

DR. PABLO WONG GONZALEZ

C. -----

TESTIGO N° 1

TESTIGO N° 2

(EN EL CONTRATO SE ANEXAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y EL SERVICIO)

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO, A.C.

Licitación Pública Nacional Mixta

LA-0389ZY998-E232-2019 Arrendamiento de Vehículos Terrestres Contrato Plurianual con vigencia de 36 meses por el período 2020 - 2022

ANEXO VII

“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como la correspondiente resolución miscelánea fiscal para 2019, en su apartado numero I.2.1.15 publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, por cada contrato, cuyo monto exceda de **\$300,000.00** sin incluir el IVA se observará lo siguiente:

Por cada contrato se exigirá a los proveedores, que presenten documento actualizado expedido por el SAT, en la que emitan opinión sobre cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes (Concursante adjudicado) con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo de lo dispuesto en la regla II.2.1.11, lo que se resume a lo siguiente:

Los proveedores deberán presentar solicitud de opinión por Internet en la Página del SAT, en la opción “Mi portal”, manifestando bajo protesta de decir verdad que:

- a) Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que la clave del RFC este activa y el domicilio localizado.
- b) Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de declaración anual correspondiente al último ejercicio por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que se solicita la opinión y el anterior, así como las declaraciones informativas de IEPS a que se refieren las reglas II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21. y II.6.2.22.
- c) No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla I.2.16.1.
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no hayan incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.11 inciso b).

El SAT emitirá opinión a más tardar a los 20 días siguientes y a los 30 días siguientes en caso de que el proveedor celebre convenio con las autoridades fiscales (en caso de tener adeudos fiscales). Es responsabilidad del proveedor solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

ES OBLIGACIÓN DEL CONCURSANTE ADJUDICADO ENTREGAR UNA COPIA DE LA SOLICITUD DE LA OPINIÓN AL SAT (AL INICIO DEL CONTRATO) Y UNA COPIA DE LA OPINIÓN EMITIDA, MISMAS QUE SE ANEXARÁN AL EXPEDIENTE DE LA COMPRA.